En relación con el proceso selectivo **PS_357** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de una (1) plaza de **Dirección Área Programas Públicos** (Jefe/a de Administración - Director/a), siguiendo lo dispuesto en el apartado 8 de las bases de esa convocatoria, se indica a continuación la relación nominal definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión en su caso.

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

IDENTIFICACIÓN		CAUSAS DE EXCLUSIÓN								
Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
****295Q										
****110M										
****332E										
****016A										

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

IDENTIFICACIÓN	IÓN CAUSAS DE EXCLUSIÓN									
Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
****587A						х	х			
****101X						х				

^{*} Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Leyenda)
1	Copia del Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Currículum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación : Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida . (Las titulaciones obtenidas en el extranjero deben estar convalidadas/homologadas)
4	Postgrado afín a la actividad o formación equivalente (acreditación)
5	Experiencia mínima: 10 años, en los últimos 15, en dirección de departamentos del sector afín a la actividad.
6	Experiencia mínima: 5 años, en los últimos 6, en dirección de programas institucionales europeos
7	Certificado de funciones o descripción de tareas. Hay de presentarse un certificado de funciones de empresa que acredite la experiencia mínima requerida
8	Inglés nivel conversación

Dirección Área Programas Públicos

	1	ı
	ч	L
	-	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEDZMIBO4RKJT44QHEEIONY	Fecha	09/10/2024 17:20:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7UEDZMIBO4RKJT44QHEEIONY	Página	1/2





9	Anexo II cumplimentado
10	Certificado de Vida Laboral

CONVOCATORIA PRUEBA. FASE OPOSICIÓN

La convocatoria, para los aspirantes admitidos, a la prueba de la fase oposición es la siguiente:

LUGAR: Fundación EOI, F.S.P. Avenida Gregorio del Amo, 6. 28040. Madrid.

FECHA: martes 22 de octubre de 2024

HORARIO: 12.00 h

Para poder acceder a las instalaciones donde se realicen las pruebas será necesaria la presentación del D.N.I original en el control de acceso. Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en la fecha y hora para realizar la prueba.

Tal y como se especifica en el artículo 10 de las bases del proceso, la convocatoria al examen se realiza en llamamiento único.

La fase de oposición se calificará con un máximo de hasta 60 puntos e integrará dos pruebas valoradas con un máximo de 30 puntos cada una.

Por un lado, se realizará una prueba escrita tipo test, el cuestionario estará compuesto por 15 preguntas, con respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta. Todas las preguntas tendrán el mismo valor (2 puntos), las respuestas erróneas no tendrán ninguna penalización y las preguntas que se dejen sin responder no puntuarán.

Y por otro, se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico, que permitirá valorar la competencia técnica, los conocimientos, aptitudes y experiencia profesional de las personas candidatas.

El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de 90 minutos.

Superarán la fase aquellas candidaturas que hayan obtenido, en cómputo total de ambas pruebas, al menos 40 puntos, en cualquier caso, será necesario sacar una puntuación mínima de 15 puntos en cada una de las dos pruebas.

La relación provisional de puntuaciones obtenidas por los participantes se comunicará a los interesados y a partir de ese momento, se abrirá un plazo de dos (2) días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

2

Mª Teresa Jareño Macías Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

Dirección Área Programas Públicos

٠.	Ca	•	1 Ugi	aiiias	г	ublicus	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UEDZMIBO4RKJT44QHEEIONY	Fecha	09/10/2024 17:20:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7UEDZMIBO4RKJT44QHEEIONY	Página	2/2	

